

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

BAYSAN QUALITY PRO SL

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 0000608543

TÍTULO: “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA COMBI PARA EL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA”

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP.

En relación al procedimiento de contratación de referencia, habiéndose observado omisiones en la documentación previa a la adjudicación presentada y conforme a lo previsto en el apartado 10.4.2.d) y 10.4.2.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige dicho contrato, por el presente escrito **se requiere a la licitadora BAYSAN QUALITY PRO SL para que subsane, en el plazo de tres días naturales, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la siguiente documentación:**

- Documento exigido en el apartado 10.4.2.d) del PCAP.-

Certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo XI.

O bien *En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.*

- Documento exigido en el apartado 10.4.2.e) del PCAP.-

Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REG-CON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

O bien *solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.*

En el caso de que la empresa cuente con un número de trabajadores inferior a 50 y no esté obligada a presentar dicha documentación, bastará con dejar constancia de esta situación, lo que podrá hacer igualmente a través del modelo establecido en el Anexo XI.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

EL TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA		06/03/2026 11:06:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw356u81F9f9ur5KS49KW59GJqi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	